

LOTA, 02 de Febrero de 2018

DECRETO: N° 255

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS-20, Para el día sábado 03 de febrero de 2018, desde las 13:00 hrs. hasta las 22:00 hrs. PARA TRASLADO DE AGRUACION FOLKLORICA QUE SE PRESENTARA DE MANERA COLABORATIVA, LA RAZON POR LA CUAL SE PIDE EL TRASLADO DESDE LA COMUNA DE SANTA JUANA Y SU PORTERIOR REGRESOA DICHA COMUNA, Según Memorándum N° 937 de fecha 30/01/2018, Autorizado por el Sr. ALCALDE

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS-20, Para el día sábado 03 de febrero de 2018, desde las 13:00 hrs. hasta las 22:00 hrs. PARA TRASLADO DE AGRUACION FOLKLORICA QUE SE PRESENTARA DE MANERA COLABORATIVA, LA RAZON POR LA CUAL SE PIDE EL TRASLADO DESDE LA COMUNA DE SANTA JUANA Y SU PORTERIOR REGRESOA DICHA COMUNA, Según Memorándum N° 937 de fecha 30/01/2018, Autorizado por el Sr. ALCALDE

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don RUBEN CARVALLO AGUILAR**, Auxiliar Grado 16° EMR, Para el día sábado 03 de febrero de 2018, desde las 13:00 hrs. hasta las 22:00 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFB/RMB/vrb

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo.